"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Firma Digital
Firmado digitalmente por HORNA LEON Percy Hardy FAU 20529629355 soft
Cargo: Presidente De La Csj Cajamarca
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 17.05.2023 09:40:22 -05:00

Cajamarca, 17 de Mayo del 2023

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000703-2023-P-CSJCA-PJ

I. VISTOS:

- Resolución Administrativa Nº 571-2023-P-CSJCA-PJ, del 25 de abril de 2023.
- Oficio N° 272-2023-RRHH-UAF-GAD-CSJCA-PJ, de fecha 12 de mayo de 2023.
- Oficio N° 202-2023-GAD-CSJCA-PJ, del 15 de mayo de 2023.

II. CONSIDERACIONES:

PRIMERA: A través de la Resolución Administrativa N° 571-2023-P-CSJCA-PJ, se autorizó en esta sede judicial, la realización de la conferencia: "Perspectiva de Desarrollo del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos en el Poder Judicial", dirigida a magistrados y personal judicial de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca, a realizarse en el mes de mayo del presente año, cuya fecha exacta y modalidad sería comunicada oportunamente.

SEGUNDA: Mediante Oficio N° 202-2023-GAD-CSJCA-PJ, el Gerente de Administración Distrital, remite el oficio del Coordinador de Recursos Humanos de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca, por el que precisa que el mencionado evento académico, se llevará a cabo de manera presencial, el día jueves 25 de mayo del año en curso, a horas 3:00 pm; por lo que, solicita se conceda el presupuesto para los pasajes aéreos, así como los viáticos del expositor.

TERCERA: Al respecto, la Directiva denominada *"Asignación de viáticos por comisión de servicio al interior y exterior del país del personal del Poder Judicial"* (GAF/DIR-004 Versión 02)[1], en el extremo del literal d), del numeral 6.1, de las disposiciones generales señala lo siguiente: "*El Presidente de las Cortes Superiores de Justicia del país, son las autoridades encargadas de aprobar las comisiones de servicio de los jueces de los distintos niveles, funcionarios, trabajadores jurisdiccionales y administrativos (…)".* Asimismo, en el literal d) del numeral 7.1, de

[1] Aprobada por Resolución Administrativa N° 065-2022-GG-PJ, del 23.03.2022.

26961876 17/05/2023 09:55

las disposiciones específicas precisa que: *"En el requerimiento de solicitud de viáticos se debe indicar los itinerarios o lugares que, tendrá la comisión de servicio, señalando el nombre del Departamento, Provincia y Distrito de ser el caso. Si el desplazamiento solo corresponde dentro del Distrito Judicial, indicar el nombre de la Provincia y el Distrito, según sea el caso, precisando el número de días de permanencia en la Provincia y el medio de transporte que va a utilizar (…)"*; y en el literal i) prescribe: *"Los comisionados (viaje a nivel nacional) debidamente autorizados, solicitarán los pasajes aéreos con una anticipación de siete (07) días antes de la fecha de viaje, para que la Subgerencia de Logística o Coordinación de Logística, según sea el caso, los adquiera a precios económicos".*

CUARTA: En consecuencia, siendo el Presidente de Corte el representante del Poder Judicial en su respectivo Distrito Judicial, y quien dirige la política institucional dictando las medidas administrativas pertinentes, se debe otorgar la autorización respectiva para la asignación de pasajes aéreos y viáticos solicitados, para la ejecución de la mencionada actividad académica; por lo que, se emite la presente resolución.

III. DECISIÓN:

Por las consideraciones expuestas y de conformidad con los incisos 1), 3) y 9) del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Presidencia, **RESUELVE:**

Artículo Primero.- AUTORIZAR la compra de pasajes aéreos y la asignación de viáticos para el expositor **Carlos Alfonso Samaniego Muga**, Gerente de Recursos Humanos y Bienestar de la Gerencia General del Poder Judicial, quien participará en la conferencia denominada ***"Perspectiva de Desarrollo del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos en el Poder Judicial"***, que se llevará a cabo el 25 de mayo del presente año, a las 3:00 pm, la misma que se realizará bajo la modalidad presencial, y está dirigida a magistrados y servidores judiciales de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca.

Artículo Segundo.- DISPONER que la Unidad de Administración y Finanzas cumpla con tramitar la compra de pasajes aéreos y la asignación de viáticos para el

26961876 17/05/2023 09:55

mencionado ponente; debiendo sujetarse a la directiva vigente, de acuerdo al siguiente detalle:

NOMBRE	CARGO	TRANSPORTE	ITINERARIO	VIÁTICOS
CARLOS ALFONSO SAMANIEGO MUGA	Gerente de Recursos Humanos y Bienestar de la Gerencia General del Poder Judicial	Aéreo	**IDA:** **Lima-Cajamarca:** 25 de mayo de 2023 (2do. vuelo del día) **RETORNO:** **Cajamarca-Lima:** 26 de mayo de 2023 (3er. vuelo del día)	Por los días 25, y 26 de mayo de 2023.

Artículo Tercero.- PRECISAR que la compra de pasajes aéreos y asignación de viáticos deben ser cubiertos con presupuesto asignado a esta Corte Superior de Justicia de Cajamarca.

Artículo Cuarto.- DISPONER que la responsable del Área de Capacitaciones de esta Corte Superior de Justicia de Cajamarca, Abg. María del Rosario Amorós Gálvez, cumpla con realizar la rendición de los gastos del comisionado, de acuerdo a lo señalado en la Directiva denominada *"Asignación de Viáticos por Comisión de Servicio al Interior y Exterior del País del Personal del Poder Judicial (GAF/DIR-004 - Versión 02)",* aprobada por Resolución Administrativa N° 065-2022-GG-PJ.

Artículo Quinto.- COMUNICAR lo resuelto a la Gerencia de Administración Distrital, Unidad de Administración y Finanzas (Coordinaciones de Logística, Tesorería y Contabilidad), Coordinación de Recursos Humanos, Responsable del Área de Capacitaciones, Oficina de Imagen Institucional y demás partes interesadas, para los fines de pertinentes.

Regístrese, comuníquese, publíquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

PERCY HARDY HORNA LEÓN
Presidente
Corte Superior de Justicia de Cajamarca

PHL/lcr

26961876 17/05/2023 09:55